

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con solicitud de aplazamiento y reprogramación de audiencia. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0858

En atención a la solicitud emanada de las partes y como quiera que se torna inocuo suspender el proceso, habida cuenta que la fecha pactada ya feneció, se **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTAR la justificación emanada de las partes, a la audiencia señalada el pasado 29 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: No se suspende el proceso, por las razones expuestas.

TERCERO: Previo a fijar nueva fecha para audiencia, SE REQUIERE a las partes y apoderados judiciales, para que informen los resultados de la conciliación o acuerdo llegado por las partes. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry', enclosed within a large, irregular hand-drawn outline.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 088

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria